

Puerto Cortes, 02 de agosto de 2023  
Lic. Gisela Claudeth Paz  
Comprador Público Certificado No.164  
Empresa Nacional Portuaria

ENP-LPN-GC-04-2023

**Pliego de Condiciones: consiste en el SUMINISTRO  
DE 531 JUGUETES EDUCATIVOS PARA HIJOS DE  
TRABAJADORES A FIN DE CUMPLIR CON LA CLAUSULA No.39 DEL XVI CONTRATO  
COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO VIGENTE  
(INCLUYE HIJOS DE TRABAJADORES GENERALES, CONFIANZA Y UPP.**

Estimada licenciada Paz,

- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el PACC de la Empresa Nacional Portuaria, por la presente solicitamos la Certificación de Calidad a los documentos de la Licitación Pública Nacional para el proceso cuyo objeto consiste en el SUMINISTRO DE 531 JUGUETES EDUCATIVOS PARA HIJOS DE TRABAJADORES A FIN DE CUMPLIR CON LA CLAUSULA No.39 DEL XVI CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO VIGENTE (INCLUYE HIJOS DE TRABAJADORES GENERALES, CONFIANZA Y UPP. y cuyo costo se estimó en L1,499,910.00, para lo cual adjunto los documentos que han sido preparados de conformidad al formulario Armonizado de Licitación Pública Nacional. Los datos específicos de este proceso son los siguientes:
- ✓ **Descripción de la Licitación:** SUMINISTRO DE 531 JUGUETES EDUCATIVOS PARA HIJOS DE TRABAJADORES A FIN DE CUMPLIR CON LA CLAUSULA No.39 DEL XVI CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO VIGENTE (INCLUYE HIJOS DE TRABAJADORES GENERALES, CONFIANZA Y UPP
- ✓ **Aprobación por autoridad competente para el inicio del proceso:** Sesión Ordinaria 916-2023
- ✓ El método propuesto: Licitación Pública Nacional
- ✓ El No. de Identificación en el PACC de este proceso es: 16100.01
- ✓ Fecha Propuesta de Apertura de Ofertas: (21 de agosto 2023)
- ✓ Los fondos de esta adquisición son de fuente: Propios de la Empresa Nacional Portuaria
- ✓ El número de Lotes propuestos son: NO APLICA

Agradeceremos recibir su certificación de calidad del Pliego de Condiciones a la brevedad posible.

Atentamente,



*[Firma manuscrita]*

LIC. LUCILA DEL CID LOPEZ  
DIRECTORA UNIDAD DE ADQUISICIONES  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

RTN: 05069001047110




## CERTIFICACIÓN


El Suscrito, Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, **CERTIFICA:** que en Acta Ordinaria 916-2023 de la sesión presencial celebrada el jueves 1 de junio de 2023 a las 11 a.m. en el Salón de Reuniones de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés, en Punto No. V. Asuntos de la Gerencia, No. 8. Solicitud de autorización de inicio de la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2023 referente al **“SUMINISTRO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO”**, se emitió la siguiente resolución: **“CONSIDERANDO:** Que para asegurar la certificación de Puerto Cortés e incorporar mejoras en las operaciones logísticas de otros puertos debe contarse con equipo adecuado y eficiente para llevar a cabo las tareas de coordinación; **CONSIDERANDO:** Que se ha recibido de la Administración los documentos de soporte de cumplimiento de requisitos previos de Ley para iniciar el proceso de Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2023 referente al **“SUMINISTRO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO”**, adjuntando el Dictamen del Departamento Legal UGR-DSL-373-2023 indicando han sido revisadas y encontradas conforme las Bases de Licitación del proceso, y UGR-DSL-372-2023 determinando que procede el presente proceso; Copia de la Orden de Trabajo No. UOP-003-2023 del 31 de marzo de 2023 y Especificaciones Técnicas; y reserva de asignación presupuestaria mediante F01-03136-2023 para llevar a cabo dicho proceso de contratación conforme al presupuesto base del mismo. **POR TANTO,** este Consejo Directivo, en aplicación los Artículos 113 párrafo final de la Ley General de Administración Pública; 22.23, 24 y 26 de la Ley de Contratación del Estado, y 37, 38, 39, y 98, 99 de su Reglamento el Artículo 84 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, **RESUELVE: PRIMERO.** Habiéndose cumplido los requisitos previos por parte de la Administración, Autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2023 referente al **“SUMINISTRO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO”** que corresponde. **SEGUNDO:** Proceder a realizar las publicaciones de la invitación del proceso de licitación en referencia en el Diario Oficial La Gaceta y en los diarios de

0000844

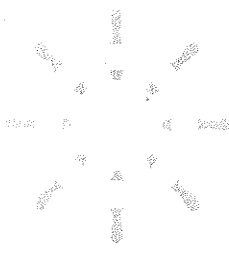
circulación nacional según se establece en el Artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento. **TERCERO.** Esta Resolución es de ejecución inmediata.”

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintitrés.

  
Carlos Arturo Bueso Chinchilla  
Secretario Consejo Directivo







## ORDEN DE SUMINISTRO

FECHA: 31 de Marzo 2023

No. VOP-003-2023

DEPENDENCIA: UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS Y UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA

NOMBRE: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTES, CASTILLA Y SAN LORENZO."

✓ DESCRIPCIÓN: Adquisición de cincuenta y ocho (58) radios portátiles UHF, veintinueve (29) radios portátiles VHF, siete (07) radios base VHF incluyendo accesorios y materiales de instalación para radios base, siete (7) radios portátiles Dual Band UHF/VHF, un (1) Sistema de repetidora digital UHF, incluyendo accesorios y materiales de instalación de repetidora UHF, para el uso de la Unidad de Protección Portuaria y la Unidad de Operaciones Portuarias de la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA.

LUGAR DE ENTREGA: Dentro del recinto portuario en Puerto Cortés.

✓ TIEMPO DE ENTREGA: 45 días a partir de la firma del contrato.


CLASIFICACION DEL GASTO: Fondos propios de la Empresa Nacional Portuaria, mediante asignación presupuestaria para el año 2023

Valor Estimado:.....L.1,363,900.00 ✓

Valor en letras: Un millón trescientos sesenta y tres mil novecientos lempiras.

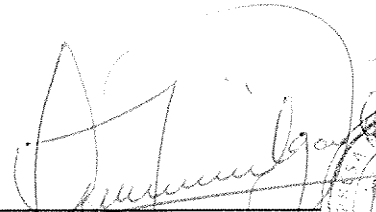
9771 25188001047111


ORDEN DE SUMINISTRO  
Equipos de Radio Comunicación  
Puerto Cortés, Castilla y San Lorenzo

Preparado por:   
Héctor Andrés del Gallo  
Mantenimiento Cctv

Revisado por:   
Tte <sup>®</sup> Ricardo Murillo  
OPIP Puerto Cortes

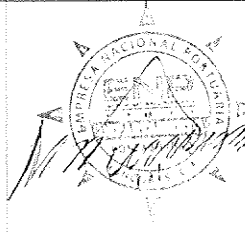
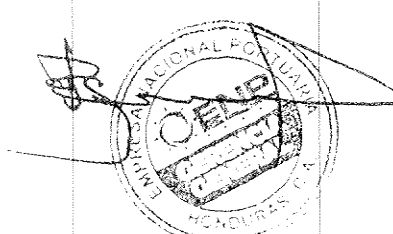


Autorizado por:   
Ing. Oscar Orlando Delgado  
Unidad de Operaciones Portuarias a.i.

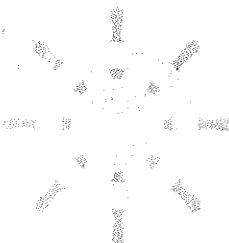


Por:   
Mayor <sup>®</sup> Jorge Armando Aguilar  
Unidad de Protección Portuaria



| DEPENDENCIA                                       | DESCRIPCION                          | FIRMA Y SELLO  | FECHA RECIBIDO | FECHA ENTREGADO |
|---|--------------------------------------|--|----------------|-----------------|
| Asignación<br>Presupuestaria<br>Unidad Financiera | F07-3136                             |   | 9/5/23         | 11/5/23         |
| Clasificación<br>contable<br>Dpto. Contabilidad   | 10.14413<br>01 21315<br><i>2.461</i> |  | 04/05/23       | 04/05/23        |
| Aprobado<br>Gerencia General                      |                                      |  |                |                 |

271 2669000047110



## PERFIL DEL SUMINISTRO

**NOMBRE: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTES, CASTILLA Y SAN LORENZO."**

### **LUGAR DE ENTREGA:**

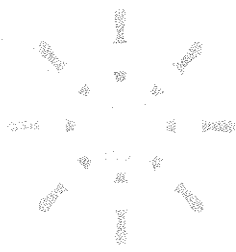
Será suministrado dentro del Recinto de la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA en Puerto Cortés, en el lugar designado por la Unidad de adquisiciones.

### **JUSTIFICACIÓN:**

Actualmente la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA en su condición de puerto certificado realiza esfuerzos para mantener este estatus de certificación y en busca de una mejora continua en sus actividades logísticas, lo que conlleva a suministrar el reemplazo de equipo de radio comunicación a la Unidad de Protección Portuaria y a la Unidad de Operaciones Portuarias para garantizar que los puertos de Cortes , Castilla y San Lorenzo puedan dar cumplimiento a la obligatoriedad de los convenios suscritos en materia de seguridad y a los requerimientos que se derivan de las auditorías realizadas por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), los cuales debemos cumplir para mantener la certificación, así mismo la Unidad de Operaciones Portuarias requiere de este equipo de radio comunicación para el adecuado desempeño de las

R.T.N. 35069001047110

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



actividades en las diferentes maniobras operacionales que requieren de una comunicación fluida entre el personal, para alcanzar la seguridad y productividad óptima necesaria.

**DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:**

Adquisición de **cincuenta y ocho (58)** radios portátiles **UHF**, **veintinueve (29)** radios portátiles **VHF**, **siete (07)** radios base **VHF** incluyendo accesorios y materiales de instalación para radios base, **siete (7)** radios portátiles Dual Band **UHF/VHF**, un **(1)** Sistema de repetidora digital **UHF**, incluyendo accesorios y materiales de instalación de repetidora **UHF**, para el uso de la Unidad de Protección Portuaria y la Unidad de Operaciones Portuarias de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**.

**DISTRIBUCION DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN:**

**Equipo de Radio Comunicación para Unidad de Operaciones Portuarias**

| Recinto portuario | Radio Portátil UHF | Radio Portátil VHF | Radio Base VHF | Radio portátil Dual Band UHF/VHF |
|-------------------|--------------------|--------------------|----------------|----------------------------------|
| Puerto Cortes     | 0                  | 20                 | 5              | 2                                |
| San Lorenzo       | 18                 | 2                  | 1              | 5                                |
| Puerto Castilla   | 0                  | 7                  | 1              | 0                                |
| <b>Total</b>      | <b>18</b>          | <b>29</b>          | <b>7</b>       | <b>7</b>                         |

RT N.º 050690010-7110

*[Handwritten signature]*





### Equipo de Radio Comunicación para Unidad de Protección Portuaria

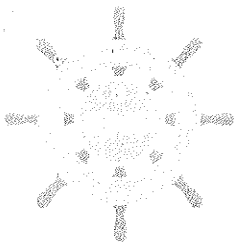
| Recinto portuario | Radio Portátil UHF | Repetidora UHF |
|-------------------|--------------------|----------------|
| Puerto Cortes     | 24                 | 1              |
| San Lorenzo       | 8                  | 0              |
| Puerto Castilla   | 8                  | 0              |
| <b>Total</b>      | <b>40</b>          | <b>1</b>       |

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

#### Radio Portátil Banda UHF

| No. | Descripción                       | Especificaciones Técnicas          |
|-----|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1   | Tipo                              | Portátil                           |
| 2   | Color                             | Negro                              |
| 3   | Tipo Batería                      | Ion de litio 1600 – 2200 mAh o más |
| 4   | Duración de batería               | Mínimo 10 horas                    |
| 5   | Rango Frecuencia                  | <b>UHF (403 - 470 MHz)</b>         |
| 6   | Peso máximo                       | 16 oz                              |
| 7   | Pantalla                          | Sin Pantalla                       |
| 8   | Tipo de radio                     | Digital                            |
| 9   | Teclado                           | Sin teclado                        |
| 10  | Potencia de Transmisión Baja/Alta | 1 / 4 watt                         |

R.T.N. 15069001847110



### Radio Portátil Banda VHF

| No. | Descripción                       | Especificaciones Técnicas          |
|-----|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1   | Tipo                              | Portátil                           |
| 2   | Color                             | Negro                              |
| 3   | Tipo Batería                      | Ion de litio 1600 – 2200 mAh o más |
| 4   | Duración batería                  | Mínimo 10 horas                    |
| 5   | Rango Frecuencia                  | VHF (136 - 174 MHz)                |
| 6   | Peso máximo                       | 16 oz                              |
| 7   | Pantalla                          | Sin Pantalla                       |
| 8   | Tipo de radio                     | Digital                            |
| 9   | Teclado                           | Sin teclado                        |
| 10  | Potencia de Transmisión Baja/Alta | 1 / 5 watt                         |

### Radio Base Banda UHF

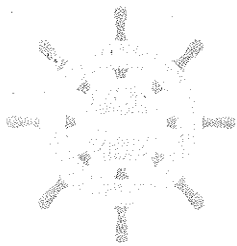
| No. | Descripción   | Especificaciones Técnicas |
|-----|---|---------------------------|
| 1   | Tipo  | Base                      |
| 2   | Color   | Negro                     |
| 3   | Potencia de salida de audio con una distorsión de 3%* | 7,5 W or 15 W ++          |
| 4   | Rango Frecuencia Receptor                             | (403–470 MHz UHF)         |
| 5   | Tipo de radio   | Digital                   |
| 6   | Potencia de salida RF nominal – Aj.*                  | 10-40 vatios UHF          |
| 7   | Restricción de modulación*                            | ±5 kHz / ±2,5 kHz         |
| 8   | Rango de frecuencia/Divisiones de banda (band splits) | (380-470 MHz UHF)         |
| 9   | Potencia de salida RF nominal                         | (10-40 vatios UHF)        |



R.T.N: 05069001047110

PUERTO RICO POLICE DEPARTMENT

*[Handwritten signatures and initials]*



### Radio Base Banda VHF

| No. | Descripción   | Especificaciones Técnicas   |
|-----|---|-----------------------------|
| 1   | Tipo  | Base                        |
| 2   | Color   | Negro                       |
| 3   | Potencia de salida de audio con una distorsión de 3%* | 7,5 W or 15 W ++            |
| 4   | Rango Frecuencia Receptor                             | (136-174 MHz VHF)           |
| 5   | Tipo de radio   | Digital                     |
| 6   | Potencia de salida RF nominal - Aj.*                  | 10-50 vatios VHF            |
| 7   | Restricción de modulación*                            | $\pm 5$ kHz / $\pm 2,5$ kHz |
| 8   | Rango de frecuencia/Divisiones de banda (band splits) | (136-174 MHz VHF)           |
| 9   | Potencia de salida RF nominal                         | (10-50 vatios VHF)          |

### Radio Dual Band UHF/VHF

| No. | Descripción                       | Especificaciones Técnicas                              |
|-----|-----------------------------------|--|
| 1   | Tipo                              | Portátil   |
| 2   | Color                             | Negro  |
| 3   | Tipo Batería                      | Ion de litio 1600 - 2200 mAh o más                     |
| 4   | Duración de batería               | Mínimo 10 horas  |
| 5   | Rango Frecuencia                  | <b>UHF</b> (403 - 470 MHz), <b>VHF</b> (136 - 174 MHz) |
| 6   | Peso máximo                       | 16 oz  |
| 7   | Pantalla                          | Con Pantalla   |
| 8   | Tipo de radio                     | Digital  |
| 9   | Teclado                           | Con teclado  |
| 10  | Potencia de Transmisión Baja/Alta | 1 / 5 watt   |

R.T.N: 05069001047110

*[Handwritten signatures and stamps]*  
000854

### Repetidora UHF

| No. | Descripción                   | Especificaciones Técnicas                                      |
|-----|-------------------------------|--|
| 1   | Capacidad de Canal            | 64   |
| 2   | Color                         | Negro  |
| 3   | Potencia de salida RF         | 1 - 50 W   |
| 4   | Rango Frecuencia              | (403-470 MHz UHF)  |
| 5   | Tipo                          | Digital  |
| 6   | Espaciamiento de Canal        | 12,5 kHz / 25 kHz  |
| 7   | Zumbido y Ruido               | -45 / 50dB   |
| 8   | Conectividad                  | Tx (N hembra), Rx (BNC hembra), receptáculo USB A, 2x Ethernet |
| 9   | Distorsión del audio          | <1%  |
| 10  | Intermodulación (típica)      | 82dB   |
| 11  | Tipo de vocodificador digital | AMBE+2   |

### Accesorios y Materiales para Radios Base

| No. | Descripción     | Especificaciones Técnicas             | Unidad de Medida | Cantidad Total |
|-----|-----------------|---------------------------------------|------------------|----------------|
| 1   | Antena          | Antena móvil para base VHF            | unidad           | 5              |
| 2   | Cable           | Coaxial RG-8                          | pies             | 300            |
| 3   | Conectores      | PL259 para cable RG-8                 | unidad           | 10             |
| 4   | Fuente de poder | Input 110 volt, output 12 volt 20 amp | unidad           | 5              |

RFC: 03069001047110



### Accesorios y Materiales para Sistema de Repetidora UHF

| No. | Descripción | Especificaciones                        | Unidad de medida | Cantidad total |
|-----|-------------|---|------------------|----------------|
| 1   | Duplexor    | Duplexor UHF de 4 cavidades             | unidad           | 1              |
| 2   | Antena      | Antena UHF 4 elementos 403-470 MHz      | unidad           | 1              |
| 3   | Cable       | Cable coaxial de 1/2                    | pies             | 120            |
| 4   | Conectores  | Conectores para cable coaxial de 1/2    | unidad           | 2              |
| 5   | Conectores  | Colitas de conexión duplexor-repetidora | unidad           | 2              |
| 6   | Protector   | Kit de protección contra descargas      | kit              | 1              |

#### Forma de Contratación:

Conforme lo estipula la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

#### Tiempo de Entrega:

45 días a partir de la fecha de la firma del contrato.

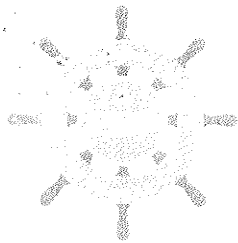
#### Programación del Equipo:

Realizado por el oferente ganador, frecuencias asignadas por la ENP, al momento de entrega

#### Clasificación del Gasto:

Fondos propios de la Empresa Nacional Portuaria, mediante asignación presupuestaria para el año 2023.

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA  
R.T.N. 05069001047110



### Presupuesto Base

**NOMBRE: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTES, CASTILLA Y SAN LORENZO."**

| DESCRIPCIÓN  | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe               |
|--|--------|----------|-------------|-----------------------|
| Radio Portátil UHF   | UND    | 58       | 9,000.00    | L.522,000.00          |
| Radio Portátil VHF   | UND    | 29       | 9,000.00    | L.261,000.00          |
| Radio Base VHF, con sus accesorios (incluye materiales)          | UND    | 7        | 25,500.00   | L.178,500.00          |
| Radio portátil Dual Band UHF/VHF                                 | UND    | 7        | 8,500.00    | L.59,500.00           |
| Repetidora UHF digital , con sus accesorios (incluye materiales) | UND    | 1        | 165,000.00  | L.165,000.00          |
| Sub-total  |        |          |             | <b>L.1,186,000.00</b> |
| Impuesto sobre venta 15%   |        |          |             | L.177,900.00          |
| Total de presupuesto   |        |          |             | <b>L.1,363,900.00</b> |



R.T.N. 05069001047110

*[Handwritten signatures and initials]*



07/05/2023

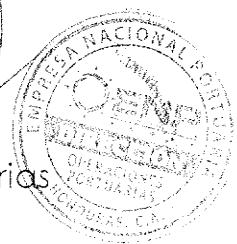
# MEMORANDO

**PARA:** LIC. DAVID RICARDO SUAZO CACERES  
 Director Unidad de Adquisiciones

**DE:** ING. GUILLERMO MIRANDA TALBOTT  
 Director Unidad de Operaciones Portuarias

**ASUNTO:** REMISIÓN DOCUMENTACIÓN ORDEN DE SUMINISTRO EQUIPOS RADIOS DE COMUNICACIÓN.

**FECHA:** Mayo 24, 2023



Se remite orden de suministro referente a "EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA DE SAN LORENZO", por un valor de Lps. 1,363,900.00.

**Referencias:**

- ✓ Memorando UOP-186/2023.
- ✓ 201-00136.
- ✓ Memorando UOP-173/2023.
- ✓ Copia memorando UDF-PSPTO-101-2023.
- ✓ Memorando UOP-162/2023.
- ✓ Copia memorando UDP-DPP-109-2023.
- ✓ Copia memorando UOP-139-2023.
- ✓ Orden y Perfil de Suministro.
- ✓ Presupuesto Base.



*Handwritten notes:*  
 ✓ 1/14/2023  
 25/5/2023  
 10:00 am

UOP-139-2023

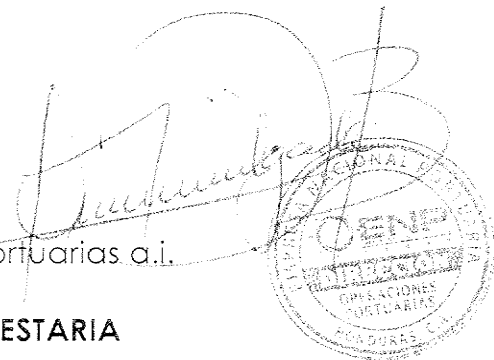
## MEMORANDO

**PARA:** LIC. MARIA ANTONIA GALO  
Jefe de Planificación

**DE:** ING. OSCAR ORLANDO DELGADO  
Director Unidad de Operaciones Portuarias a.l.

**ASUNTO:** SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**FECHA:** Marzo 31, 2023



Para poder dar cumplimiento a las necesidades existentes y las no conformidades encontradas en auditoría de la CNPP, después de la revisión del PACC aprobado 2023, solicitamos incremento a la línea PACC **GC-PC-COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACION PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA ENP A NIVEL NACIONAL** y se apruebe el monto con el Objetos de Gastos No. **42510.01** por el valor de Lps. 513,900.00. considerando que la estimación de este suministro asciende al valor de Lps. 1,363,900.00 (Un millón trescientos sesenta y tres mil novecientos 00/100).

Copia: Gerencia General, Dirección de Adquisiciones, Unidad de Protección Portuaria, Archivo.

000859



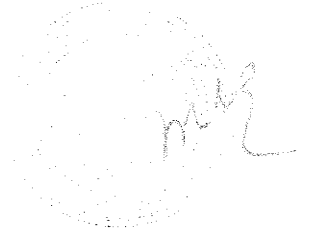
### MEMORANDO

**PARA:** ING. GUILLERMO MIRANDA  
Director Unidad de Operaciones

**DE:** LIC. MARIA ANTONIA GALO  
Jefe Depto. Planificación Presupuestaria

**ASUNTO:** MODIFICACIONES POA PRESUPUESTO 2023

**FECHA:** 24 DE ABRIL 2023



En Seguimiento a Memorando UOP-139-2023, donde solicita incremento a la línea B-DC para el suministro de Radios de Comunicación para la Unidad de Protección Portuaria y la Unidad de Operaciones Portuarias, al respecto se le informa que se completaron los trámites de aprobación correspondientes para incluir en la Modificación al POA 2023, siendo aprobado los montos detallados a continuación:

| OBJETO DEL GASTO | DESCRIPCION | MONTOS INICIALES |                   | TOTAL | UNIDAD EJECUTORA | SOPORTE |
|------------------|-------------|------------------|-------------------|-------|------------------|---------|
|                  |             | PACC             | INCREMENTO A PACC |       |                  |         |
| ...              | ...         | ...              | ...               | ...   | ...              | ...     |

Dado lo anterior, se le notifico dicha aprobación a la Unidad de Adquisiciones y es la Unidad encargada de la Modificación y Publicación del PACC en la Plataforma HONDU COMPRAS.

Nota: Se le recomienda dar seguimiento con la Unidad de Adquisiciones en sentido de ejecutar su solicitud en tiempo y forma.

Vo.Bo.   
LIC. PAMELA MUNGUÍA  
DIRECTORA UNIDAD PLANIFICACION a.i.



*Handwritten notes:*  
Pamela Munguía  
24/4/23  
8:52 am

000860

UOP-173/2023

## MEMORANDO

**PARA:** LIC. ANNUAR PERDOMO  
Jefe Depto. Ejecución Presupuestaria a.i.

**DE:** ING. GUILLERMO MIRANDA TALBOTT  
Director Unidad de Operaciones Portuarias

**ASUNTO:** SOLICITUD ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

**FECHA:** Mayo 09, 2023



En atención a memorando UDF-PSPTO-101-2023, se efectuó el seguimiento respectivo con la Unidad de Adquisiciones, la cual en correo electrónico recibido el lunes 08 del presente mes y año, remitió la modificación No.02 realizada en el PACC 2023 por el valor referido en el memorando arriba mencionado.

En virtud de lo anterior, se solicita asignación presupuestaria para ejecutar la orden de suministro "EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO" por un valor de Lps.1,363,900.00.

Se adjunta:

- ✓ Memorando UOP-162/2023.
- ✓ Copia memorando UDP-DPP-109-2023.
- ✓ Copia memorando UOP-139-2023.
- ✓ Perfil y orden de suministro.
- ✓ Presupuesto Base.

UE: 11  
objeto=42510

Jocelynne L.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Unidad de Operaciones Portuarias.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Unidad de Operaciones Portuarias.

0000861

25/05/23  
J. M. P.



UOP-PSPTO-101-2023

**M E M O R A N D O**

**PARA:** **ING. Guillermo Miranda Talbott**  
Director Unidad de Operaciones Portuaria.

**DE:** **LIC. Anuar Fabricio Perdomo**  
Jefe de Ejecución Presupuestaria.

**ASUNTO:** Devolución

**FECHA:** 5 de Mayo del 2023

Se realiza la devolución del tramite con memorando **UOP-162-2023** con fecha 2 de mayo 2023, donde solicita Asignación Presupuestaria y Código Contable para la orden de Suministro **"EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTES, CASTILLA Y SAN LORENZO "** por un valor de **Lps 1, 363,900.00** debido a que no se cuenta con la modificación en el PACC 2023, por el monto solicitado.

El presente documento es una copia de un documento original.

*Handwritten signature and date: 05/05/23*

0000862

UOP-162/2023

## MEMORANDO

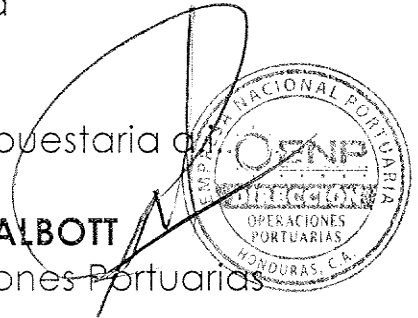
**PARA:** LIC. MIGUEL ANGEL LEIVA  
Jefe Depto. de Contabilidad

**LIC. ANNUAR PERDOMO**  
Jefe Depto. Ejecución Presupuestaria

**DE:** ING. GUILLERMO MIRANDA TALBOTT  
Director Unidad de Operaciones Portuarias

**ASUNTO:** SOLICITUD CÓDIGO CONTABLE Y ASIGNACIÓN  
PRESUPUESTARIA.

**FECHA:** Mayo 02, 2023



Se solicita código contable y asignación presupuestaria para ejecutar la orden de suministro "EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO" por un valor de Lps.1,363,900.00.

Se adjunta:

- ✓ Perfil y orden de suministro.
- ✓ Presupuesto Base.

Jacqueline L.

04/05/23  
10:14 am

Lupa  
04/05/23  
09:06 am

0000863



República de Honduras

Impreso por: MFERRUFINO3

PROD

# EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R\_EGA\_F01F07

11/05/2023 14:12:13

Página 1 de 1

Lugar: Puerto Cortés Fecha Elaboración: 11/05/2023  
 Institución: 0803 Empresa Nacional Portuaria  
 Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL  
 Unidad Ejecutora: 011 SUPERINTENDENCIA DE PUERTO CORTES

DOCUMENTOS DE:  
 Precompromiso 03136  
 Compromiso 00  
 Devengado 00  
 Secuencia 00  
 Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso X Compromiso Devengado Regularización

DOCUMENTOS DE RESPALDO  
 Tipo de documento: 801\_DON SOLICITUD DE COMPRA UOP-173-2023  
 Fecha de Recepción: 11/05/2023 Denominación: PROCESO DE COMPRA No. Documento: 001-173-2023  
 Fecha de Vencimiento: PROCESO DE COMPRA No. Número de Adjudicación: 001-173-2023  
 CLASE DE GASTO: Servicios Personales Bienes de uso X Transferencias  
 Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros  
 Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios Denominación: SIGADE TRAMO:  
 ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución Denominación: BIP TIPO:  
 Denominación: CONVENIO:

| PRO               | SUB | PROY | ACT  | OBJ   | BEN  | CUENTA   | DESCRIPCION            | IMPORTE      | IMPORTE    | Dif.  |
|-------------------|-----|------|------|-------|------|----------|------------------------|--------------|------------|-------|
|                   |     |      | OBRA | GTO   | TRAN | CONTABLE |                        | MONEDA       | MONEDA     | Camb. |
|                   |     |      |      |       |      |          |                        | NACIONAL     | EXTRANJERA |       |
| 11                | 00  | 000  | 011  | 42510 | 0000 |          | Equipo de Comunicación | 1,363,900.00 | 0.00       | 0.00  |
| TOTAL AFECTADO    |     |      |      |       |      |          |                        | 1,363,900.00 | 0.00       | 0.00  |
| TOTAL DEDUCCIONES |     |      |      |       |      |          |                        | 0.00         | 0.00       | 0.00  |
| TOTAL RETENCIONES |     |      |      |       |      |          |                        | 0.00         | 0.00       | 0.00  |
| MONTO A PAGAR     |     |      |      |       |      |          |                        | 0.00         | 0.00       | 0.00  |

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS

RESUMEN DE LA OPERACION  
 POR LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EJECUTAR LA ORDEN DE SUMINISTRO DE SEGUROS  
 PARA COMUNICACION PARA LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES  
 MARITIMAS EN PUERTO CORTES, CASTELA Y SAN LORENZO

CUENTAS BANCARIAS  
 Codigo Banco: Nombre:  
 Cuenta Origen: CUIT Número de Cuenta:  
 Libreta Número de Libreta:

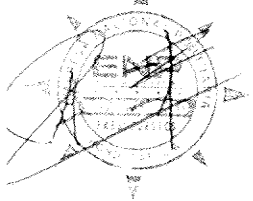
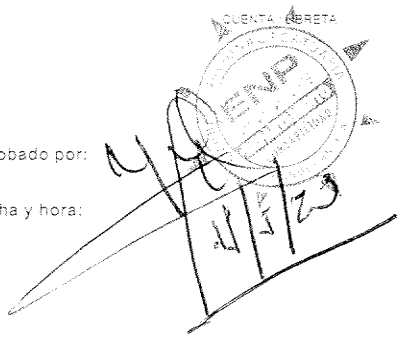
MONEDA:  
 Código: HNL Descripción: LEMPIERAS

Verificado por: MFERRUFINO3  
 MARIO ALEJANDRO FERRUFINO MORAZA  
 Fecha y hora: 11/05/2023 14:11:53

Aprobado por: [Signature]

Fecha y hora: 11/5/23

Firmado por:  
 Fecha y hora:



000864

**DOCUMENTO DE LICITACION**  
**EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**ENP-LPN-GC-03-2023**

**“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN  
PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA  
UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO  
CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO”**

Fuente de financiamiento:  
Fondos de la ENP

Puerto Cortés, junio de 2023



0000865

## SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Empresa Nacional Portuaria, promueve la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2023, que tiene por objeto el “Suministro de equipos de Radio Comunicación para la Unidad de Protección Portuaria y la Unidad de Operaciones Portuarias, ENP Puerto Cortés, Castilla y San Lorenzo.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un (1) contrato de suministro, entre la Empresa Nacional Portuaria y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Es la adquisición de hasta:

58 Unidades de Radio Portátil UHF/  
29 Unidades Radio Portátil VHF/  
7 Radio Base VHF, incluye accesorios y materiales de instalación para radios base/  
7 Radio Portátil Dual Band UHF/VHF,  
1 Sistema de Repetidora digital UHF, incluyendo accesorios y materiales de instalación de repetidora UHF.

- De acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Sección III. Especificaciones Técnicas.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en idioma Español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de la presentación de ofertas se establece los siguientes:

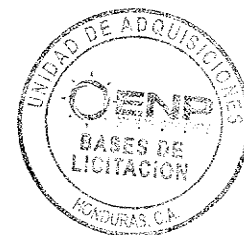
Las ofertas se presentarán en:

En la Sala de Juntas de Licitaciones

Número de Piso/Oficina: Tercer piso edificio TAMEC

Dirección: Primera Calle, Primera avenida, Barrio el Centro

Ciudad: Puerto Cortés, Cortés.



0000867

Esquina Superior Izquierda:  
Nombre del oferente, Dirección  
Teléfono, Correo electrónico

Esquina Superior Derecha  
Describir: si es Original, Primera  
ó Segunda Copia

**PARTE CENTRAL:**

Llamado a: Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2023, "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO"

Parte Inferior Izquierda  
Empresa Nacional Portuaria

Parte Inferior Derecha  
No abrir antes de las 10:00 a.m.  
Del día 07 de agosto de 2023

**IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsable frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberá designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. Al menos una de las Empresas que conforman el Consorcio deberá estar inscrita o en proceso de inscripción en ONCAE para su válida participación, debiendo contar con su Inscripción antes de vencido el plazo para la firma del contrato si en caso se encuentra en trámite su Inscripción ante ONCAE.

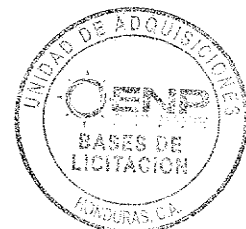
**IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 120 días calendario contados a partir de la fecha de recepción y seguidamente apertura de ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

**IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá incluir una Garantía Bancaria, Fianza (emitida por un Banco o Compañías Aseguradoras, reconocida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) de la Republica de Honduras) o cheque certificado, y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, para el mantenimiento de la Oferta equivalente a por lo menos un 2% del monto total de la oferta (incluyendo Impuestos), utilizando el formulario incluido en la sección IV "Formularios de la Oferta", la cual deberá permanecer valida por un período que



0000869



6. Copia Autenticada de la Constancia extendida por ONCAE de encontrarse en trámite la Inscripción o Certificación de Inscripción vigente en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **(En caso de consorcio que esté formado por empresas extranjeras, deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE). Si son empresas Hondureñas ambas empresas deberán presentar esta Constancia.**
7. Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente emitido por la Municipalidad de su domicilio. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas)
8. Lista de socios o accionistas al 31 de mayo de 2023, certificada por el Secretario del Consejo de Administración o Gerente General según el tipo de Sociedad, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. **(En caso de consorcio presentar dicha documentación, cada empresa que conforman el Consorcio Oferente).**
9. Copia autenticada de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas)
10. Copia autenticada de la Constancia de Solvencia vigente de la empresa extendida, por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas). *En caso de consorcio deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrito o en trámite de inscripción en ONCAE. Si es Consorcio y las empresas son Hondureñas ambas empresas deben presentar este documento.*
11. Información sobre el Oferente (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 1)
12. Formulario de presentación de oferta (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 3)
13. Formulario de Lista de Precios. (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 5), **en caso de no ser presentada la oferta en el formulario establecido en este Pliego de Condiciones, su oferta será desestimada.**
14. El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar la Autorización del Fabricante, la cual debe estar debidamente legalizada para surtir efectos legales en Honduras; o en su defecto, Certificación extendida por la autoridad competente, que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Suministro ofrecido. (Sección IV formularios de la oferta, numeral 6) (No aplica)
15. Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, según formato establecido. (Sección IV. Formularios de la Oferta numeral 4), suscrito por el Representante Legal del Oferente, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. **En caso de Consorcio esta declaración debe suscribirla cada Representante Legal de la empresas que conforman el Consorcio.**
16. Formato de Garantía/fianza de Mantenimiento de oferta, debe ser presentada según formato de la Sección IV numeral 6 (en caso de no presentar la garantía de Mantenimiento de oferta, con la clausula obligatoria establecida en el formato, será desestimada su oferta), conforme al tipo, plazos, valor y demás condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones, Ley y Reglamento de Contratación del Estado.



000871

## 09.2 Información Financiera

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el diez por ciento (10%) del monto de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos

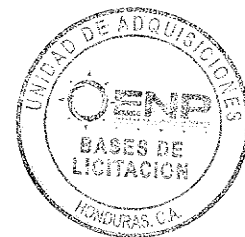
Para validar lo requerido en el párrafo anterior, el ofertante deberá acreditar la siguiente documentación:

1. Presentar como mínimo una (1) constancia de créditos abiertos otorgados (líneas de crédito) por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales etc, que ampara al oferente (en caso de contar con la misma).
  - a) Presentar como mínimo una (1) constancia comercial vigente, que demuestre las líneas de crédito abiertos que mantiene el ofertante con ellos. (en caso que la empresa oferente cuente con la misma).
2. Estados Financieros:
  - a) Copia autenticada del Balance General del oferente correspondiente a los años 2021-2022, debidamente firmados, sellados y timbrados por el Gerente General y el Contador Público colegiado en Honduras, o una Firma Auditora Externa (En caso de consorcio, debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conformen el consorcio).
  - b) Copia autenticada del Estado de Resultado del oferente correspondiente a los años 2021-2022, debidamente firmados, sellados y timbrados por el Gerente General y el Contador Público colegiado en Honduras, o una Firma Auditora Externa (En caso de consorcio, debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conformen el consorcio).
3. Autorización para que *la Empresa Nacional Portuaria* pueda verificar la documentación presentada con los emisores (Constancias Comerciales y Bancarias presentadas).
4. Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito, el Contador Público o Firma Auditora Externa que refiere los Estados Financieros. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas).

**Nota:** En caso de consorcio, debe presentar la documentación financiera solicitada del numeral 1 al 4, cada una de las empresas que conformen el Consorcio.

## 09.3 Información Técnica

1. Descripción de las especificaciones técnicas que se detallan en la Sección III de este Pliego de Condiciones, las cuales deberán ser iguales o superiores a las requeridas por la ENP.
2. Cartas de Referencias o Copias de Contratos de haber realizado suministros iguales o



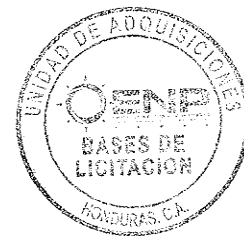
0000873

2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley de Seguro Social.
4. Certificación vigente de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

#### 09.6 Oferentes Elegibles.

9.6.1 Podrán participar en esta licitación todas las empresas o Representantes de las Empresas, que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por acciones o nombre o en beneficio de las mismas;
- b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o cualquier institución descentralizada, Municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República.;
- d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.
- e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el



0000875

Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn))

Periodo máximo para recibir aclaraciones: por lo menos ocho (08) días calendarios, previos a la fecha prevista para la Recepción y Apertura de Ofertas y serán respondidas por escrito por parte de la ENP a más tardar cuatro (4) días calendarios, previos a la a la fecha prevista para la Recepción y Apertura de Ofertas, toda aclaración recibida después de la fecha limite no se tomará en cuenta.

#### IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Empresa Nacional Portuaria podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicaran además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).

La Empresa Nacional Portuaria podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

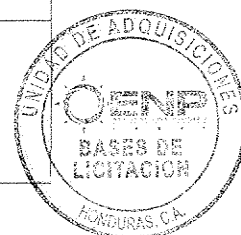
#### IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

##### FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

| ASPECTO VERIFICABLE   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Declaración Jurada del oferente o su Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, en la que el oferente se responsabiliza de la veracidad y autenticidad de todas los compromisos adquiridos y de la información proporcionada en su oferta, indicando estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera. <b>En caso de consorcio esta declaración deberá ser firmada en forma conjunta por los representantes de las empresas que conforman el consorcio.</b> |        |           |
| Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al último Representante Legal de la Empresa participantes, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. <b>(En caso de consorcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.</b>   |        |           |



0000877

|   |  |  |
|---|--|--|
| Fabricante, la cual debe estar debidamente legalizada para surtir efectos legales en Honduras; o en su defecto, Certificación extendida por la autoridad competente, que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Suministro ofrecido. (Sección IV formularios de la oferta, numeral 6) No aplica  |  |  |
| Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, según formato establecido. (Sección IV. Formularios de la Oferta numeral 4), suscrito por el Representante Legal del Oferente, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. <b>En caso de Consorcio esta declaración debe suscribirla cada Representante Legal de la empresas que conforman el Consorcio.</b>  |  |  |
| Formato de Garantía/fianza de Mantenimiento de oferta, debe ser presentada según formato de la Sección IV numeral 6 (en caso de no presentar la garantía de Mantenimiento de oferta, con la cláusula obligatoria establecida en el formato, será desestimada su oferta), conforme al tipo, plazos, valor y demás condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones, Ley y Reglamento de Contratación del Estado.  |  |  |
| Declaración Jurada del representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía/Fianza bancaria de mantenimiento de oferta, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo antes mencionado, debidamente autenticado. |  |  |
| En caso de Consorcios, deberán presentar acuerdo de Consorcio, en el que deberán designar el lugar, fecha de suscripción y conforme a las demás disposiciones que señala el artículo 17 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado y artículo 31 párrafo segundo de su Reglamento.  |  |  |
| Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.  |  |  |
| Presentar copia del pliego de condiciones de este proceso debidamente foliados, firmados y sellados por la persona que firma la oferta, en el sobre donde se presente la documentación original (No necesita autentica).  |  |  |



0000879

|   |  |  |
|---|--|--|
| cliente, dirección, persona contacto número telefónico, descripción del suministro (acompañar documentos acreditativos como ser: Contratos, facturas, etc).   |  |  |
| Especificar el plazo de la entrega del suministro, el cual debe ser igual o menor a los 45 días calendario solicitados por la ENP.  |  |  |
| Catálogo de los radios a suministrar. (de estar en otro idioma que no sea español, deberá ser traducido al Español).  |  |  |
| Garantía de fabricación, la cual debe especificar el tiempo de garantía de fabricación en meses, mínimo 6 meses, garantizando que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes y condiciones que imperen en el País. |  |  |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada, se exceptúa el documento citado en la segunda línea del cuadro anterior, ya que es un aspecto subsanable, y los demás aspectos sin perjuicio de las aclaraciones que se pueden solicitar con fundamento en el artículo 127 del RLCE.

#### FASE IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

|   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.                                |        |           |
| Se compararán los precios totales por lote de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada por lote. |        |           |

#### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanables los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La Comisión Evaluadora podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor ofertado, el plazo y la no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta original, **NO SERÁN SUBSANABLES**, y lo establecido en el artículo 127, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



0000881

Antes de la firma del contrato, y dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la notificación de adjudicación, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Original o copias autenticadas de las constancias vigentes extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR) a favor de la Empresa y su Representante Legal indicando, no tener juicios o reclamaciones pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. (requisito que deberá ser presentado por las empresas y sus representantes nacionales y extranjeros). En caso de consorcio, presentar la constancia de solvencia del representante legal de aquella empresa que es parte del consorcio y está inscrita o en trámite en ONCAE.
  - Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 15% del valor total del mismo y con la vigencia de noventa (90) días posteriores a la fecha de entrega del suministro, es decir con una vigencia de 135 días calendario
  - El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.
- Certificación vigente de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de ONCAE, en caso de estar vencida la Inscripción o haber presentado constancia de estar en trámite la Solicitud de Inscripción ante ONCAE.
- Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas)
  - Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente y su Representante Legal (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



0000883

## CC-06 PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN

El suministro, deberá ser revisado conforme contrato y oferta presentada por el proveedor, por la Unidad de Operaciones, la Unidad de Protección Portuaria y el personal del Departamento de Logística y Cadena de Suministros.

Para las entregas del suministro, el Contratista deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción, Asimismo deberán programar el equipo, con frecuencias que serán asignadas por la ENP, al momento de la entrega.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas y garantías Bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, Cheques Certificados y Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo, dentro de los treinta (30) días calendario a la notificación de adjudicación.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: la Garantía de Cumplimiento deberá ser al menos por el equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta noventa (90) días posteriores a la fecha de entrega del suministro.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### b) GARANTÍA DEL BUEN SUMINISTRO (CALIDAD)

- El Proveedor deberá presentar la Garantía de Calidad dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final del suministro. (Formulario en la Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 10)
- Valor: La Garantía de Calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del Contrato, cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- Vigencia: Tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de emisión de la garantía.



0000885



La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Una vez emitida el Acta de Recepción Final y recibida la Garantía de Calidad, la Superintendencia de Puerto Cortés remitirá toda la documentación del proceso a la Unidad de Adquisiciones, a efecto que dicha Unidad gestione el pago del suministro recibido.

- 1) Factura Original
- 2) Constancia de Solvencia Fiscal emitida por el SAR (vigente)
- 3) Constancia de Pagos a Cuenta vigente, en caso de no presentar esta constancia la ENP. le retendrá el 1% del I.S.R.
- 4) Constancia SIAFI del proveedor (Pin SIAFI).
- 5) Garantía de Calidad.
- 6) Acta de Recepción Final.
- 7) Orden de Compra (en caso que aplique).

#### CC-09 MULTAS

Cuando el Contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigentes.

#### Disposiciones Generales del Presupuesto (MULTA)

**Artículo 88.** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo, será conforme el porcentaje estipulado en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigentes a la fecha del incumplimiento.



0000887

**RADIO BASE BANDA VHF /**

| No. | DESCRIPCIÓN   | ESPECIFICACIONES TECNICAS |
|-----|---|---------------------------|
| 1   | Tipo  | Base /                    |
| 2   | Color   | Negro /                   |
| 3   | Potencia de Salida de audio, con una distorsión de 3% * | 7,5 W or 15 W ++ /        |
| 4   | Rango Frecuencia receptor                               | (136 – 174 MHZ VHF) /     |
| 5   | Tipo de Radio   | Digital /                 |
| 6   | Potencia de Salida RF nominal – Aj. *                   | 10 – 50 Vatios VHF /      |
| 7   | Restricción de modulación*                              | ± 5 KHZ / ±2,5 KHZ /      |
| 8   | Rango de Frecuencia/Divisiones de Banda (Band splits)   | (136 – 174 MHZ VHF) /     |
| 9   | Potencia de salida RF nominal                           | (10-50 Vatios VHF) /      |

**RADIO DUAL BAND UHF/VHF**

| No. | DESCRIPCIÓN                       | ESPECIFICACIONES TECNICAS                  |
|-----|-----------------------------------|--|
| 1   | Tipo                              | Portátil /                                 |
| 2   | Color                             | Negro /                                    |
| 3   | Tipo de Batería                   | Ion de litio 1600 – 2200 mAh o más /       |
| 4   | Duración de Batería               | Mínimo 10 horas /                          |
| 5   | Rango Frecuencia                  | UHF (403 – 470 MHZ), VHF (136 – 174 MHZ) / |
| 6   | Peso máximo                       | 16 oz. /                                   |
| 7   | Pantalla                          | Con Pantalla /                             |
| 8   | Tipo de radio                     | Digital /                                  |
| 9   | Teclado                           | Con Teclado /                              |
| 10  | Potencia de Transmisión Baja/Alta | 1/5 Watt /                                 |

**REPETIDORA UHF**

| No. | DESCRIPCIÓN              | ESPECIFICACIONES TECNICAS                                       |
|-----|--------------------------|---|
| 1   | Capacidad de Canal       | 64 /  |
| 2   | Color                    | Negro /   |
| 3   | Potencia de Salida RF    | 1 – 50 w /  |
| 4   | Rango de Frecuencia      | (403 – 470 MHZ UHF) /   |
| 5   | Tipo                     | Digital /   |
| 6   | Espaciamento de Canal    | 12,5 KHZ / 25 KHZ /   |
| 7   | Zumbido y Ruido          | -45/50dB  |
| 8   | Conectividad             | Tx (N hembra), Rx (BNC hembra), Receptáculo USB A, 2x Ethernet. |
| 9   | Distorsión del Audio     | <1% /   |
| 10  | Intermodulación (Típica) | 82 dB /   |
| 11  | Tipo de Vocoder digital  | AMBE+2 /  |



0000889

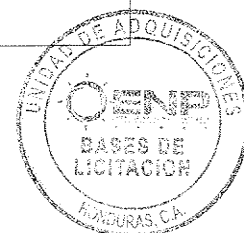
## SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA

### 1. Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
ENP-LPN-GC-03-2023

|  | Página | de | páginas |
|--|--------|----|---------|
| 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]  |        |    |         |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]  |        |    |         |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]  |        |    |         |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]   |        |    |         |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]   |        |    |         |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:<br>Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]<br>Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]<br>Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]<br>Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado] |        |    |         |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]   |        |    |         |
| 1. Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.  |        |    |         |
| 1. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.   |        |    |         |
| 1. Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.   |        |    |         |



0000891

### 3. Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

ENP-LPN-GC-03-2023

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 9.5.1. de las IO;



0000893

## 4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas,

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados



0000895

## 5. Formularios de Listas de Precios

### Listas de Precios

**ENP-LPN-GC-03-2023 "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN  
PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE  
OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN  
LORENZO"**

| ITEM | DESCRIPCION  | CANT.<br>UNIDAD | FECHA DE<br>ENTREGA | PRECIO<br>UNITARIO | PRECIO<br>TOTAL | IMPUESTO<br>SOBRE<br>LA<br>VENTA | TOTAL |
|------|--|-----------------|---------------------|--------------------|-----------------|----------------------------------|-------|
| 1.   | Radio Portatil UHF   | 58 Unidades     |                     |                    |                 |                                  |       |
| 2.   | Radio Portatil VHF   | 29 Unidades     |                     |                    |                 |                                  |       |
| 3.   | Radio Base VHF, con sus accesorios<br>(Incluye materiales)         | 7 Unidades      |                     |                    |                 |                                  |       |
| 4.   | Radio Portatil Dual Band UHF/VHF                                   | 7 Unidades      |                     |                    |                 |                                  |       |
| 5.   | Repetidora UHF digital, con sus<br>accesorios (Incluye materiales) | 1 Unidad/       |                     |                    |                 |                                  |       |
|      |  |                 |                     |                    |                 | <b>PRECIO TOTAL L.</b>           |       |

VALOR TOTAL ESPECIFICADO EN LETRAS: \_\_\_\_\_

VALOR DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (mínimo de 2% del valor total  
ofertado).

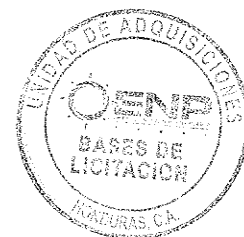
VIGENCIA DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (mínimo 150 días calendario  
a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas).

PLAZO DE ENTREGA: (máximo 45 días calendario a partir de la fecha de la firma del contrato)

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (mínimo 120 días calendario contados a partir de la  
fecha de Recepción y Apertura de ofertas)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL

*Nota: Debe ser firmado por el Representante Legal de la Empresa oferente, en caso de  
Consortio, los representantes legales de las Empresas que conforman el Consorcio  
deberán firmar este documento.*



0000897

**7. FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No.** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación \_\_\_\_\_ para el suministro de \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

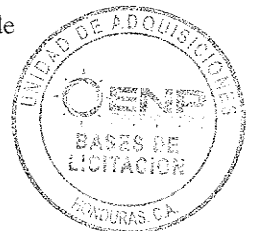
Las garantías o fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- 1 Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
- 2 No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta
- 3 Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
- 4 Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

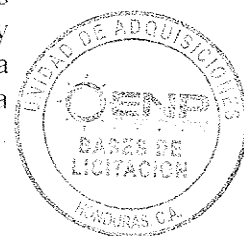
**FIRMA AUTORIZADA**



0000899

Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias, entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirse. ii.



0000901



**9. FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para el suministro de  
 \_\_\_\_\_

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

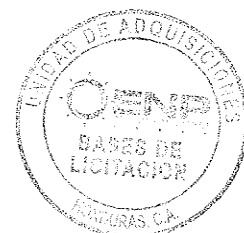
**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

0000903





MEMORANDO  
UGR-DSL-373-2023

---

PARA: LIC. DAVID RICARDO SUAZO CACERES  
Director Unidad de Adquisiciones

DE: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD LEGAL

REFERENTE: DICTAMEN LEGAL SOBRE REVISION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ENP-LPN-GC-03-2023 REFERENTE AL "SUMINISTRO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO"

FECHA: 26 DE MAYO DE 2023

---

ANTECEDENTES

El presente dictamen legal se contrae a revisar el correspondiente pliego de condiciones de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL ENP-LPN-GC-03-2023 REFERENTE AL "SUMINISTRO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO", solicitado por la Unidad de Adquisiciones, mediante el memorando UADQ-408-2023, de fecha 26 de mayo de 2023; se tuvo a la vista la siguiente documentación:

- 1) Memorando No. UADQ-408-2023, de fecha 26 de mayo de 2023, suscrito por el Licenciado David Ricardo Suazo Cáceres, Director Unidad de Adquisiciones, solicitando revisión del pliego de condiciones.
- 2) Orden de Suministro, No.UOP-003-2023, de fecha 31 de marzo 2023, conteniendo el presupuesto Base referente "SUMINISTRO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO", preparado por Héctor Andrés del Gallo, Mantenimiento Cctv; Revisado por Tte. @ Ricardo Murillo, OPIP Puerto Cortés; Autorizado por el Ingeniero Oscar Orlando Delgado, Unidad de Operaciones Portuarias a.i.; y por el Mayor @ Jorge Armando Aguilar, Unidad de protección Portuaria, firmado por el Departamento de Presupuesto, Departamento de Contabilidad y aprobado por la Gerencia General.
- 3) Presupuesto base;

0000905

- 4) Perfil del Suministros.
- 5) Copia del Memorando UDP-DPP-109-2023, de fecha 24 de abril 2023, mediante el cual se informa a la Unidad de Operaciones, la Modificación del POA 2023 para el suministro de Radios de Comunicación para la Unidad de Protección Portuaria y la Unidad de operaciones Portuarias, completándose los tramites de aprobación para incluir en la modificación al POA 2023, siendo aprobado los montos detallados L.850,000.00 y L.513,900.00
- 6) Copia del Memorando UOP-139-2023 de fecha 31 de marzo de 2023.

### ANALISIS

Habiéndose revisado el contenido de la documentación que ampara la LICITACION PÚBLICA NACIONAL ENP-LPN-GC-03-2023 REFERENTE AL "SUMINISTRO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO", misma que se encuentra de acuerdo a las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en los artículos siguientes: **Artículo 7: Definiciones:** Para los fines de la Ley y del presente Reglamento, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se expresa: a)....; b)....; c)....; d)....; e)....; f)....; g)....; h)....; i)....; j) ....- **k) Contrato de suministro:** El celebrado por las autoridades competentes con una persona natural o jurídica que se obliga, a cambio de un precio, a entregar uno o más artículos, equipos u otros bienes muebles específicamente determinados, de una sola vez o de manera continuada o periódica. También se consideran suministros, entre otros, los servicios de transporte de bienes o personas, el aseo, higienización o vigilancia de edificios u otras instalaciones públicas, la adquisición de seguros, los servicios de reproducción electrónica de datos o documentos, la reparación o mantenimiento de equipos, los servicios de alimentación, el arrendamiento de equipos, reparaciones menores de inmuebles u otras instalaciones públicas, los servicios de publicidad, edición e imprenta, la adquisición a cualquier título de equipos y sistemas de informática, excepto el diseño de programas, **Artículo 98: Alcance y Contenido General:** El pliego de condiciones o bases de la licitación, será preparado por el órgano responsable de la contratación, especificando las obras bienes o servicios que constituyen el objeto de la licitación, la instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben cumplir las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de las etapas, y los criterios para evaluación de las ofertas, también incluirán las condiciones generales y especiales del contrato y cualquier otro requisito que se estime de importancia. En su preparación se observará el principio de no discriminación previsto en el artículo 40 de la Ley, siendo prohibido la inclusión de condiciones o requisitos que sean contrarias al mismo.- **Artículo 99. Preparación.** Tan pronto se adopte la decisión de contratar, la Gerencia Administrativa de cada Secretaría de Estado, las unidades ejecutoras a que se refiere el artículo 51 de este Reglamento, o el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la Administración Descentralizada o en los demás entes públicos a que hace referencia el artículo 14 de la Ley, preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo

0000906

que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario, deberán introducirse las modificaciones correspondientes.- El Artículo 100, regula el contenido específico para las licitaciones para suministro de bienes las que deberán incluir: A) Condiciones generales y Normas de Procedimiento; B) Bases contractuales las cuales están debidamente establecidas en la disposición legal antes citada del Reglamento de la Ley de contratación del Estado con sus respectivos incisos razón por la cual las bases de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL ENP-LPN-GC-03-2023 REFERENTE AL "SUMINISTRO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO", se encuentran conforme a la legislación vigente y con la asignación presupuestaria correspondiente; procesos legales que son aplicados por analogía.

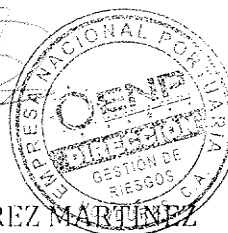
#### DICTAMEN LEGAL

De conformidad a las disposiciones legales ya enunciadas y las razones antes expuestas, este Departamento de Seguridad Legal DICTAMINA: Que las bases o Pliegos de condiciones de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL ENP-LPN-GC-03-2023 REFERENTE AL "SUMINISTRO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO" reúne los requisitos legales correspondientes de conformidad a la normativa legal vigente (Ley de Contratación del Estado y su Reglamento).

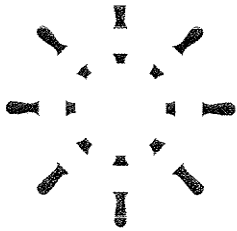
  
ABG. FRANCISCO TURCIOS CHIRINOS  
Jefe Departamento Seguridad Legal

Vo. Bo.

  
ABG. LOURDES A. ALVAREZ MARTINEZ  
Directora Unidad de Gestión de Riesgos a.i.



0000907



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ENP-LPN-GC-03-2023, PARA EL  
“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE  
PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP  
PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO”**

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2023, a presentar oferta sellada para el “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y LA UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS, ENP PUERTO CORTÉS, CASTILLA Y SAN LORENZO”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita al Lic. David Ricardo Suazo Cáceres, Director de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés ó en la Oficina de Enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II, en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm., previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducopras”, ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse, en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el 07 de agosto de 2023, a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Únicamente se aceptarán ofertas de los interesados que hayan adquirido el documento de la presente licitación, siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 26 de junio de 2023.

**DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA**  
GERENTE GENERAL



0000908